



ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD
PUBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE MAJES**

A iniciativa del CONGRESISTA ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA, miembro del Grupo Parlamentario **RENOVACIÓN POPULAR**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente iniciativa legislativa:

I. FÓRMULA LEGAL

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERÉS NACIONAL LA
CONSTRUCCIÓN INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE MAJES**

1

Artículo 1 . -Objeto de la Ley.

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del Instituto Superior Tecnológico de Majes, ubicado en el distrito de Majes, provincia de Caylloma, región de Arequipa.

Artículo 2 . -Declaratoria de Interés Nacional y Necesidad Pública.

Se declare de interés nacional y necesidad publica la construcción del Instituto Superior Tecnológico de Majes, distrito de Majes, provincia Caylloma, región de Arequipa.

Artículo 3.- Finalidad de la Ley

La construcción de infraestructura, equipamiento, capacitación operacional y administrativa del Instituto Superior Tecnológico de Majes, ubicado en el distrito de Majes, provincia de Caylloma, región de Arequipa, tiene como fines fundamentales:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. Desarrollo Integral de la Comunidad: Fortalecer y fomentar el desarrollo intelectual y la investigación en los centros poblados y distritos de la provincia de Caylloma, promoviendo una cultura de innovación y aprendizaje continuo.
2. Mejora Continua de la Calidad Educativa: Impulsar el mejoramiento continuo de la calidad educativa en las instituciones tecnológicas de educación superior, estableciendo estándares de excelencia que sean la base del desarrollo local y regional, mediante la formación de técnicos profesionales altamente capacitados.
3. Contribución al Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico y el desarrollo estratégico en áreas científicas, humanísticas y especializadas, alineando la oferta educativa con las necesidades del mercado laboral y los sectores productivos del sur del país y de la región Arequipa.
4. Fomento del Emprendimiento y la Innovación: Establecer programas que incentiven el emprendimiento y la innovación entre los estudiantes, facilitando la creación de empresas y proyectos que generen empleo y valor agregado en la región.
5. Inclusión y Equidad: Garantizar el acceso equitativo a la educación superior tecnológica, priorizando a grupos vulnerables y promoviendo políticas de inclusión que favorezcan la diversidad y la equidad social.

Artículo 4.- carreras profesionales

El ISTM "Majes" ofrece las siguientes carreras:

1. Técnico en Producción agropecuaria
2. Zootecnia
3. Mantenimiento y Reparación de Maquinaria
4. Agroindustria
5. Enfermería
6. Contabilidad



ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA. Acciones para la implementación

El Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias y en coordinación con el gobierno regional de Arequipa, el gobierno provincial de Caylloma y el gobierno distrital de Majes, adoptarán las acciones que correspondan para la implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico de Majes, en el distrito de Majes, provincia de Caylloma, región de Arequipa.



Firmado digitalmente por:
MEDINA MINAYA Esdras
Ricardo FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento 3
Fecha: 18/10/2024 15:13:43-0500



Firmado digitalmente por:
TRIGOZO REATEGUI Cheryl
FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/10/2024 12:01:42-0500



Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/10/2024 11:35:22-0500



Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/10/2024 11:32:58-0500



Firmado digitalmente por:
JAUREGUI MARTINEZ DE
AGUAYO Maria De Los Milagros
Jackeline FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/10/2024 17:21:08-0500



Firmado digitalmente por:
CICCIA VASQUEZ Miguel
Angel FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/10/2024 17:11:17-0500

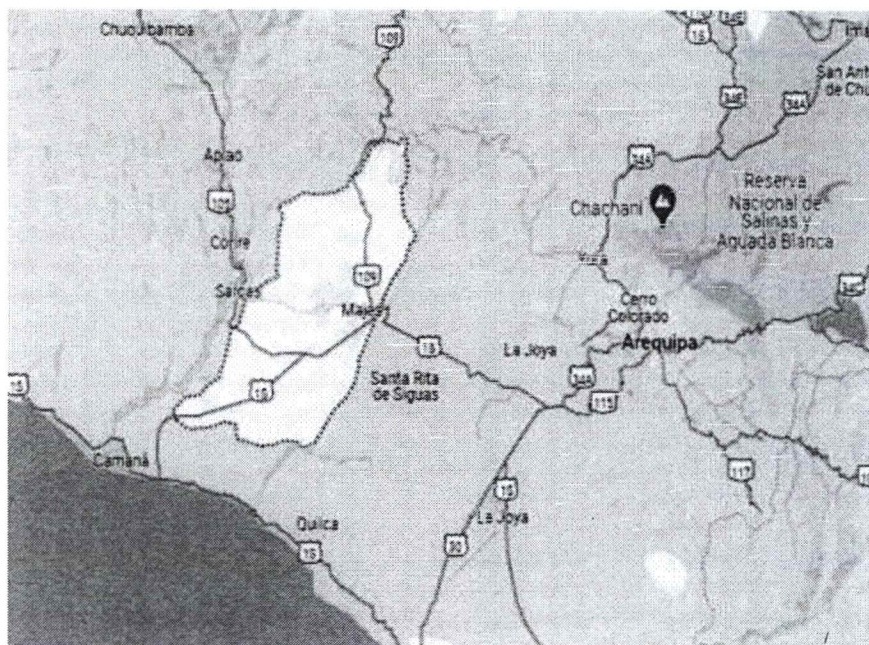


Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/10/2024 15:40:27-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Commemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de diciembre de 1999, se promulgo la Ley N° 27236¹, que en su artículo 1° establece: "Se crea el distrito de Majes, cuya capital será el centro poblado El Pedregal, el cual se eleva a la categoría de villa y forma parte de la provincia de Caylloma, en el departamento de Arequipa". Este nuevo distrito se estableció con El Pedregal como su capital, que fue ascendido a villa, y se formó a partir de territorios que se separaron de otros distritos en las provincias de Caylloma. Así, a finales del siglo XX, se creó un nuevo distrito en el departamento de Arequipa, en el contexto de los procesos de modernización económica que se llevaban a cabo en el país. El artículo 2° definió los límites del distrito de la siguiente manera: al noreste limita con el distrito de Lluta, al sureste con la provincia de Arequipa, al sur con la provincia de Camaná, y al noroeste con las provincias de Camaná y Castilla.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Commemoración de las heroicas batallas de Jujin y Ayacucho"

Cuadro N° 01: Población según área geográfica Distrito de Majes

DISTRITO	URBANO	RURAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	50,332	9,776

Fuente: Instituto nacional de Estadística e informática Censo Nacional

Cuadro N° 02: Población según sexo en el Distrito de Majes

DISTRITO	HOMBRE	MUJER
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	29,950	30,158

Fuente: instituto Nacional de Estadística e Informática Censo Nacional

(*) fuente Municipalidad Distrital de Majes

ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO DE MAJES

De acuerdo con el Ministerio de Educación (Minedu), <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiie>, el número de instituciones educativas de nivel primario y secundario tanto estatales como privadas, en el distrito de Majes es el siguiente:

- Instituciones educativas básica primaria

75

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

• Instituciones educativas básica secundaria

45

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Director	Teléfono	Dirección de IE	Alumnos
40284 PEDRO PAULET MOSTAJO	Primaria	RIVEROS CARDENAS ALEJANDRO JAIME		AVENIDA PRINCIPAL S/N	296
40594 JUAN VELASCO A.	Primaria	VILCA CHOQUEHUAYTA ANGEL ALFONSO	054 - 328707	EL PIONERO MZ I LOTE 1	426
40655 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Primaria	BENAVENTE CASTILLO YENY ELEUTERIA		ASENTAMIENTO MZ E LOTE 1	40
40097 REPÚBLICA DE CANADA	Primaria	ALLASI HUANQUI FREDY ENRIQUE		ASENTAMIENTO B2	57
40629 DIVINO NIÑO JESUS	Primaria	GUTIERREZ HUAMAN SAMUEL		ASENTAMIENTO C-2	149
40625 CORAZON DE JESUS	Primaria	HERBAS SOTO LELIA LUZ BUENAVENTURA	9293041	ASENTAMIENTO B-1	309
40628 WADE NEWBEGIN	Primaria	TUPAYACHI PACHECO FRIDA	464582	ASENTAMIENTO B-4	35
VIRGEN DE CHAPI	Primaria	TICONA QUICANO CIRA UJIA		CALLE EL PEDREGAL C 18	8
41061 JOSE ANTONIO ENCINAS	Primaria	ALE ZAMBRANO ALFONSO		ASENTAMIENTO B-3	325
41062	Primaria	CHUCTAYA CARBAJAL GODOFREDO CLEMENTE		D-4	94
41501 FRIED KRIEGER	Primaria	CAYLLAHUA CAYLLAHUA FELIX ERNESTO		ASENTAMIENTO E-3 ZONA D	25
41502	Primaria	CHAHUAYO QUISPE ROSA		ASENTAMIENTO MZ D LOTE 5	98
JUSTO JUEZ	Primaria	MARTINEZ GOMEZ ANTONIO ANDRES	586151	LAS MALVINAS MZ U LOTE 1	116
NUESTRA SRA. DE LA PAZ	Primaria	TICONA MONJE SAUL		ASENTAMIENTO B-2	136
SANTA TERESA DE LISIEUX	Primaria	LOPEZ SILVA TOMAS	9688854	LA COLINA	56
40201 TECNICO AGROPECUARIO LA COLINA	Primaria	ZUBIA AGUILAR YAMILIA DE SANTA ROSA		AVENIDA PRINCIPAL S/N	340
40119	Primaria	HERRERA MERCADO ROCIO VEDALINA		ASENTAMIENTO D MZ 1	15
ALEXANDER FLEMING	Primaria	VIGNES CARPIO JOSE GABRIEL		CALLE CHARACATO MZ Y LOTE 15	13
40626 NUESTRA SENORA DEL PILAR	Primaria	BUSTAMANTE SULLA BALVINA BENGAMINA		ASENTAMIENTO C-3	50
41055	Primaria	JUDITH ELIANA APAZA CONDORI		ASENTAMIENTO	68
40661 ISABEL KRIEGER BEATO	Primaria	CHAVEZ VELARDE DANIEL GABINO		ASENTAMIENTO E-3	290
40856 SAN FRANCISCO DE ASIS	Primaria	LACASTRO SUYO MARIO JACINTO		AVENIDA ASENTAMIENTO MZ E LOTE 02	172
40666 ANTONIO RAYMONDI	Primaria	PALOMINO FERNANDEZ JULIA LOURDES		ASENTAMIENTO C-1	58
ALMIRANTE MIGUEL GRAU	Primaria	QUISPE PANCA JAIME PAULINO	586404	AVENIDA AREQUIPA S/N	676
SANTA ROSA	Primaria	JUAREZ REYNA DIONICIO LUZGARDO	9973985	AVENIDA CAMANA S/N	6

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Commemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

40284 PEDRO PAULET MOSTAJO	Primaria	RIVEROS CARDENAS ALEJANDRO JAIME		AVENIDA PRINCIPAL S/N	296
40594 JUAN VELASCO A.	Primaria	VILCA CHOQUEHUAYTA ANGEL ALFONSO	054 - 328707	EL PIONERO MZ I LOTE 1	426
40655 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Primaria	BENAVENTE CASTILLO YENY ELEUTERIA		ASENTAMIENTO MZ E LOTE 1	40
40097 REPUBLICA DE CANADA	Primaria	ALLASI HUANQUI FREDY ENRIQUE		ASENTAMIENTO B2	57
40629 DIVINO NIÑO JESUS	Primaria	GUTIERREZ HUAMAN SAMUEL		ASENTAMIENTO C-2	149
40625 CORAZON DE JESUS	Primaria	HERBAS SOTO LEJIA LUZ BUENAVENTURA	9293041	ASENTAMIENTO B-1	309
40626 WADE NEWBEGIN	Primaria	TUPAYACHI PACHECO FRIDA	464582	ASENTAMIENTO B-4	35
VIRGEN DE CHAPI	Primaria	TICONA QUICANO CIRA LIDIA		CALLE EL PEDREGAL C 18	8
41061 JOSE ANTONIO ENCINAS	Primaria	ALE ZAMBRANO ALFONSO		ASENTAMIENTO B-3	325
41062	Primaria	CHUCTAYA CARBAJAL GODOFREDO CLEMENTE		D-4	94
41501 FRIED KRIEGER	Primaria	CAYLLAHUA CAYLLAHUA FELIX ERNESTO		ASENTAMIENTO E-3 ZONA D	25
41502	Primaria	CHAHUAYO QUISPE ROSA		ASENTAMIENTO MZ D LOTE 5	98
JUSTO JUEZ	Primaria	MARTINEZ GOMEZ ANTONIO ANDRES	586151	LAS MALVINAS MZ U LOTE 1	116
NUESTRA SRA. DE LA PAZ	Primaria	TICONA MONJE SAUL		ASENTAMIENTO B-2	136
SANTA TERESA DE LISIEUX	Primaria	LOPEZ SILVA TOMAS	9688854	LA COLINA	56
40201 TECNICO AGROPECUARIO LA COLINA	Primaria	ZUBIA AGUILAR YAMILIA DE SANTA ROSA		AVENIDA PRINCIPAL S/N	340
40119	Primaria	HERRERA MERCADO ROCIO VEDALINA		ASENTAMIENTO D MZ 1	15
ALEXANDER FLEMING	Primaria	VIGNES CARPIO JOSE GABRIEL		CALLE CHARACATO MZ Y LOTE 15	13
40626 NUESTRA SENORA DEL PILAR	Primaria	BUSTAMANTE SULLA BALVINA BENGAMINA		ASENTAMIENTO C-3	50
41055	Primaria	JUDITH ELIANA APAZA CONDORI		ASENTAMIENTO	68
40661 ISABEL KRIEGER BEATO	Primaria	CHAVEZ VELARDE DANIEL GABINO		ASENTAMIENTO E-3	290
40656 SAN FRANCISCO DE ASIS	Primaria	LACASTRO SUYO MARIO JACINTO		AVENIDA ASENTAMIENTO MZ E LOTE 02	172
40666 ANTONIO RAYMONDI	Primaria	PALOMINO FERNANDEZ JULIA LOURDES		ASENTAMIENTO C-1	58
ALMIRANTE MIGUEL GRAU	Primaria	QUISPE PANCA JAIME PAULINO	586404	AVENIDA AREQUIPA S/N	676
SANTA ROSA	Primaria	JUAREZ REYNA DIONICIO LUZGARDO	9973985	AVENIDA CAMANA S/N	6

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CIUDAD DE MAJES MODULO C	Primaria	DEL CARPIO MEDINA ZENAIDA YSABEL		CIUDAD MAJES	31
BLANCA VARELA GONZALES	Primaria			CIUDAD AJES MZ C-8 LOTE 1 SECTOR G	96
GRAN PADRE JOSE MARIA ARGUEDAS	Primaria	GUEVARA PROVINCIA OTILIA GABY		CALLE 21 Y 29 S/N MZ B	10
ADVENTISTA DE MAJES	Primaria	MAMANI MAQUERA JUAN GABRIEL JAIME		CALLE AMAZONAS MZ A-10 LOTE 48-49	94
CEDEI MY GARDEN	Primaria			CALLE CHARACATO MZ C LOTE 17	10
JESUS EL BUEN MAESTRO	Primaria			117 MZ D - 5 LOTE 19 SECTOR 1	6
LAS GARDENIAS	Primaria	VILLANUEVA LLERENA ROCIO DELIA		LAS GARDENIAS	4
NUEVA AREQUIPA	Primaria			NUEVA AREQUIPA	4
ASPEIN	Primaria			ASPEIN	8
LOS DINAMICOS	Primaria			PEDREGAL SUR ETAPA 2	42
TECNOLOGICO PERUANO JAPONES	Primaria	DE LA PEÑA WALTER WILFREDO ENRIQUE		EL PEDREGAL 23 MZ A LOTE 9	27
ALMIRANTE MIGUEL GRAU	Secundaria	QUISPE PANCA JAIME PAULINO	586404	AVENIDA AREQUIPA S/N	902
40201 TECNICO AGROPECUARIO LA COLINA	Secundaria	ZUBIA AGUILAR YAMILIA DE SANTA ROSA		SANTA MARIA DE LA COLINA	336
40594 JUAN VELASCO A.	Secundaria	VILCA CHOQUEHUAYTA ANGEL ALFONSO	054 - 328707	EL PIONERO MZ I LOTE 1	354
40284 PEDRO PAULET MOSTAJO	Secundaria	RIVEROS CARDENAS ALEJANDRO JAIME		EL PEDREGAL ZONA TERMINAL	292
40625 CORAZON DE JESUS	Secundaria	HERBAS SOTO LELIA LUZ BUENAVENTURA	9293041	ASENTAMIENTO B-1	253
41061 JOSE ANTONIO ENCINAS	Secundaria	ALE ZAMBRANO ALFONSO		ASENTAMIENTO B-3	324
JUSTO JUEZ	Secundaria	MARTINEZ GOMEZ ANTONIO ANDRES	586151	LAS MALVINAS MZ U LOTE 1	104
NUESTRA SRA. DE LA PAZ	Secundaria	TICONA MONJE SAUL		ASENTAMIENTO B-2	107
SANTA TERESA DE USIEUX	Secundaria	LOPEZ SILVA TOMAS	9688854	LA COLINA	46
VIRGEN DE CHAPI	Secundaria	TICONA QUICANO CIRA- LIDIA		CALLE EL PEDREGAL C 18	6
SANTA ROSA	Secundaria	JUAREZ REYNA DIONICIO LUZGARDO	9973985	AVENIDA CAMANA S/N	8
NUEVA GENERACION ESTUDIANTIL	Secundaria	DIAZ PORTUGAL LUZ JANET		MZ A-28 LOTE 05	45
CIENCIAS APLICADAS	Secundaria	CCASA JACOBO LISBETH GLADYS	586140	AVENIDA EL PEDREGAL S/N	27
40661 ISABEL KRIEGER BEATO	Secundaria	CHAVEZ VELARDE DANIEL GABINO		ASENTAMIENTO E-3	205
SAGRADA FAMILIA	Secundaria	ORIHUELA PORTUGAL PAULINA	586001	CALLE MAJES 3E-H	116
40629 DIVINO NINO JESUS	Secundaria	GUTIERREZ HUAMAN SAMUEL		ASENTAMIENTO C-2	156
ALEXANDER FLEMING	Secundaria	VIGNES CARPIO JOSE GABRIEL		CALLE CHARACATO MZ Y LOTE 15	26
40656	Secundaria	LACASTRO SUYO MARIO JACINTO		AVENIDA ASENTAMIENTO MZ E LOTE 02	151
40230 SAN ANTONIO DEL PEDREGAL	Secundaria	BARREDA MELGAREJO GLENY		AVENIDA AREQUIPA S/N	418
LIBERTAD	Secundaria	CASTANEDA RAMOS MARISOL ALEJANDRA		CALLE COTAHUASI S/N MZ A LOTE 29	43
BRYCE PEDREGAL	Secundaria	ORDONEZ VALVERDE JAIME NICOLAS		CALLE MZ J LOTE 7 Y B	80

Como se puede apreciar en los cuadros anteriores, un número significativo de alumnos que completan sus estudios primarios y secundarios en el distrito de Majes cada año sin embargo

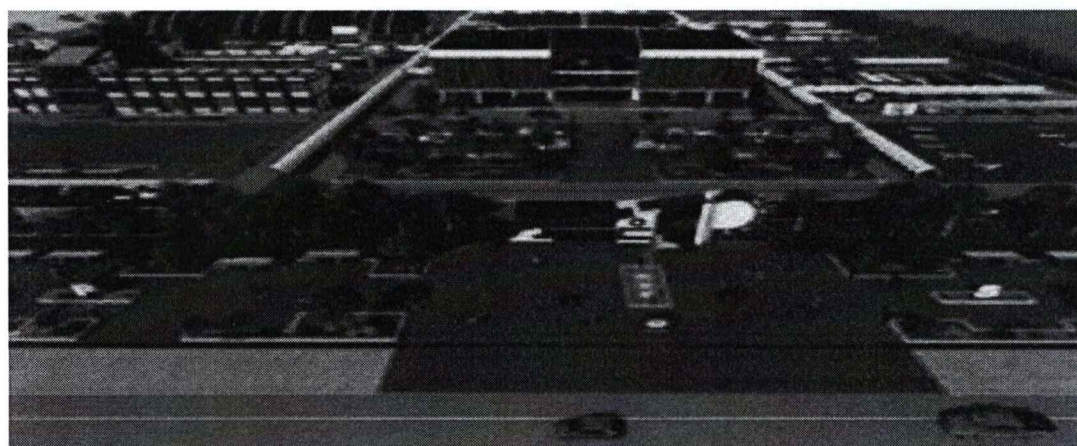
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

gran parte no inician sus estudios superiores. Esta situación se debe, en gran parte, al escaso apoyo familiar y a las dificultades económicas que enfrentan muchas de estas familias. Además, la limitada disponibilidad de instituciones educativas superiores en el distrito contribuye a que muchos jóvenes no culminen su formación académica.

Por lo tanto, es fundamental sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la educación como un motor de desarrollo social y económico en Majes. Esto se puede lograr mediante la construcción y el fortalecimiento de la infraestructura educativa, lo que permitirá ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior, beneficiando así a toda la población del distrito.



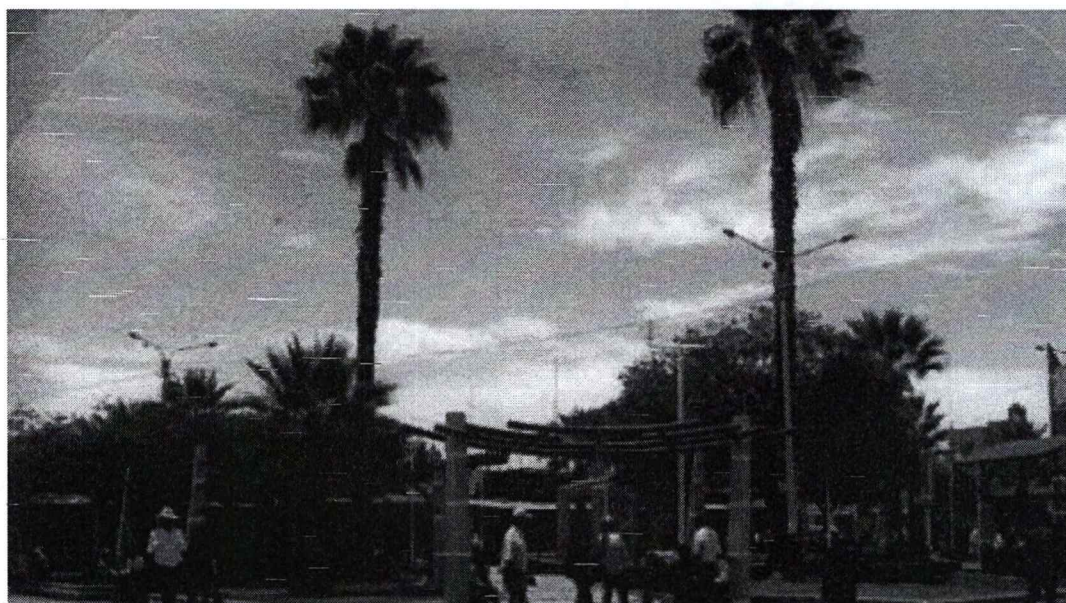
La construcción de un Instituto Superior Tecnológico Pedagógico en Majes es esencial para proporcionar a los jóvenes y adultos de la región la educación y las competencias necesarias, garantizando así que puedan aprovechar las oportunidades laborales emergentes y contribuir al desarrollo económico y social de la zona. Este centro educativo no solo respondería a la demanda de formación profesional, sino que también fortalecería la comunidad, fomentando



un entorno de aprendizaje y crecimiento sostenible.

Caracterización Económica-Productiva

La caracterización económica y productiva de Majes revela una organización urbana compleja, donde las actividades económicas, sociales y urbanas interactúan de manera dinámica. Esta ciudad, con un fuerte carácter agro-urbano, se ha consolidado como un centro de intercambio económico significativo, sustentado por actividades comerciales y de servicios que derivan de la agropecuaria. Sin embargo, estas actividades enfrentan limitaciones en términos de acumulación y rentabilidad, y operan predominantemente a pequeña escala.



El desarrollo económico y productivo de Majes no solo es crucial para la ocupación de su pueblo, sino que también atrae a población en busca de oportunidades laborales. Muchas de estas personas, inicialmente temporales, terminan estableciéndose en áreas periféricas, a menudo en condiciones inadecuadas para el uso residencial. Este fenómeno ha contribuido a un crecimiento poblacional desmedido que demanda recursos como suelo, agua, accesibilidad y servicios básicos.

A pesar de la vitalidad de sus actividades comerciales y de servicios, la ciudad aún no ha

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

alcanzado un nivel de competitividad que le permita mejorar su economía y la calidad de vida de sus habitantes. Es en este contexto donde se hace evidente **la necesidad de construir un Instituto Superior Tecnológico.** Este centro educativo proporcionará a los jóvenes y adultos de Majes la formación técnica necesaria para potenciar su capacidad laboral, fomentar la innovación y mejorar la competitividad de la región.

Un instituto de este tipo no solo contribuirá a la formación de capital humano calificado, sino que también generará un impacto positivo en la economía local al facilitar la creación de empresas y la profesionalización de los servicios existentes. Además, al abordar la brecha educativa en un entorno en crecimiento, se favorecerá un desarrollo urbano más sostenible y equitativo, asegurando que el crecimiento de la ciudad sea acompañado de un desarrollo social inclusivo.²

Importancia de las Carreras Técnicas del Instituto Superior Tecnológico de Majes

11

La construcción del Instituto Superior Tecnológico de Majes representa una oportunidad crucial para el desarrollo económico y social de la región, al ofrecer carreras técnicas que responden a las necesidades del entorno productivo y a las demandas del mercado laboral. A continuación, se detallan las áreas de formación y su importancia:

1. **Técnico en Producción Agropecuaria:** Esta carrera es fundamental en una región con fuerte actividad agrícola. Los profesionales formados en este ámbito no solo optimizarán la producción de cultivos, sino que también contribuirán a la sostenibilidad del medio ambiente, implementando prácticas agrícolas responsables y mejorando la seguridad alimentaria local.
2. **Zootecnia:** Con un enfoque en la producción y manejo de animales, esta carrera es vital para mejorar la calidad de la ganadería en la zona. Los técnicos en zootecnia promoverán prácticas que aumenten la productividad y la salud animal, lo que

² https://eudora.vivienda.gob.pe/observatorio/PDU_MUNICIPALIDADES/MAJES/09-RESUMEN%20EJECUTIVO_VOL_D.pdf

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

impactará positivamente en la economía rural y en el bienestar de los productores.

3. **Mantenimiento y Reparación de Maquinaria:** Dada la creciente mecanización en la agricultura y otras industrias, esta carrera capacitará a los estudiantes en el mantenimiento y reparación de equipos esenciales. Esto no solo garantizará la operatividad de las máquinas, sino que también creará empleos en un sector que es clave para la productividad agrícola y manufacturera.
4. **Agroindustria:** Esta carrera vincula la producción agrícola con el procesamiento de productos, fomentando la transformación de materias primas en bienes de mayor valor agregado. Los profesionales en agroindustria impulsarán la innovación y la competitividad de las empresas locales, fortaleciendo la economía regional y generando empleo.
5. **Enfermería:** La salud es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier comunidad. La formación de técnicos en enfermería asegurará que la población tenga acceso a atención médica de calidad, mejorando la salud pública y contribuyendo a una fuerza laboral más saludable y productiva.
6. **Contabilidad:** En un entorno donde las empresas emergentes y los emprendimientos son cada vez más comunes, la contabilidad se convierte en una herramienta esencial para la gestión financiera. Los egresados de esta carrera apoyarán a los negocios locales a mantener una adecuada administración financiera, garantizando su viabilidad y crecimiento

La construcción del Instituto Superior Tecnológico de Majes no solo responde a las necesidades actuales del mercado laboral, sino que también sienta las bases para un desarrollo económico más robusto y sostenible en la región. Al formar profesionales capacitados en estas áreas, se potenciarán las competencias locales, se promoverá la innovación y se contribuirá a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Majes.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Peru

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Ley General de Educación, Ley Nro. 28044 Ley Nro. 31224
- Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Ley Nro. 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de - la Carrera Pública de sus Docentes.
- Reglamento de Ley Nro. 30512, aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 010-2017-MINEDU.
- Ley Nro. 27783, Ley Orgánica de Bases de la Descentralización.
- Ley Nro. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo Nro. 001-2015-MINEDU: Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU.
- Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP) al 2030.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente propuesta legislativa es coherente con la Constitución Política del Perú, particularmente en lo que respecta al derecho a la educación, tal como lo establece el artículo 13 de nuestra Carta Magna. Este artículo señala que la educación debe promover el desarrollo integral de la persona humana. Además, el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza, lo que implica que los padres tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a elegir los centros educativos, así como a participar activamente en el proceso formativo.

El artículo 14 del mismo cuerpo normativo, refuerza la importancia de una educación que fomenta el conocimiento y el aprendizaje en diversas áreas, incluyendo las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Esta formación integral es esencial no solo para preparar a los estudiantes para la vida y el trabajo, sino también para cultivar valores de solidaridad y responsabilidad social. Por estas razones, se propone la construcción de un instituto superior tecnológico en Majes, que permita satisfacer la demanda de formación especializada y brinde oportunidades a los jóvenes de la región.

ANÁLISIS - COSTO BENEFICIO.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

La presente propuesta legislativa se plantea sin generar gastos adicionales al Estado peruano, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú. Más bien, esta iniciativa está diseñada para generar un impacto positivo significativo en la sociedad, ya que tiene como objetivo principal garantizar el acceso a una educación de calidad a los jóvenes del Perú.

Al establecer un instituto superior tecnológico en Majes, se proporcionarán herramientas educativas fundamentadas en la ciencia, la tecnología, la innovación y el desarrollo. Esto no solo responderá a las necesidades del mercado laboral actual, sino que también contribuirá a la formación de profesionales altamente calificados que puedan impulsar el crecimiento económico y social de la región y del país en su conjunto.

VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA.

14

La presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de las siguientes Políticas aprobadas por el Acuerdo Nacional:

- Política 11, sobre la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- > Política 12, sobre el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
- > Política 24, sobre afirmación de un Estado eficiente y transparente.
- > Política 35, sobre la sociedad de la información y sociedad del conocimiento.